

Información de Trámite

Nombre Trámite	PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI
Descripción	Modo de adquirir las cosas ajenas que ha estado en posesión una cierta cantidad de tiempo, con el ánimo de señor y dueño. Se entiende que, si el propietario del bien inmueble haya dejado de ejercer sus derechos un tiempo de 15 años, sin que cumpla su función social al que está obligado, lo perderá porque el posesionario ha ejercido sus derechos como si fuere dueño
¿A quién está dirigido?	<p>A este trámite pueden acceder personas Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera que desee inscribir la sentencia protocolizada del Juez con todos los requisitos de forma que acarrea</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: DOCUMENTOS QUE DEBE SUBIR EN LA SOLICITUD DEL TRÁMITE:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 ejemplares de la Sentencia, certificadas con la razón de estar Ejecutoriada; acta de mediación protocolizada respectivamente (determinado ubicación y linderos del inmueble).• Certificado de Rentas de no generar impuestos (GADMUR)• Copia del Ruc inserta como habilitante en caso de personas jurídicas; o, la resolución de cancelación de la empresa emitida por la Superintendencia de Compañías (de ser el caso)• Catastrar exoneración o pago por refundición• Carta de pago del impuesto predial del año en curso.• Certificado de gravámenes actualizado (VIGENCIA 60 DÍAS) AQUÍ• Certificación catastral actualizada. <p>Requisitos Específicos: a) EN CASO DE BIENES DECLARADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Expensas que indique estar al día en los pagos correspondientes al mes que solicita la inscripción. (Obtener en el edificio y/o conjunto habitacional donde se encuentra el inmueble).• Nombramiento y copia de cédula del administrador del edificio y/o conjunto habitacional o Declaración Juramentada de que no se ha nombrado Administrador y exime de responsabilidad al Registrador de la Propiedad.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Pasos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Regístrese en nuestra plataforma en línea (Tutorial)• Ingrese con su usuario y contraseña.• En la pestaña de INSCRIPCIONES elija INSCRIPCIONES.• Seleccione el botón nuevo.• Llene la información solicitada en la plataforma (puede seguir el video tutorial en el siguiente enlace: Tutorial) <p>Canales de atención:</p>

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Los valores a cancelar estarán en la plataforma en línea FORU y se enviarán al correo electrónico registrado en el sistema en línea.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIÓN: Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall

ATENCIÓN:

De lunes a viernes

HORARIO HABITUAL

CAJA – RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

INGRESO Y REINGRESO DE ESCRITURAS:

08h00 a 16h30

TELÉFONOS: 6021-600

WhatsApp: 0990319752

CORREO ELECTRÓNICO: info@rpmr.gob.ec

Página Web: www.rpmr.gob.ec

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCION MOVIL

Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec

Teléfono: Mensajería WhatsApp - 0990319752

Transparencia